

DECRETO ALCALDICIO N ° 1588 / 2015

V I S T O S

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras Públicas y su Reglamento N° 19.886, en su Artículo N° 10 N° 4 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa" .- "Si solo existe un proveedor del bien o Servicio"
- d) El memorándum N° 77 de fecha 23.06.2015, emanado de la Administración Municipal - Alcaldía, por autorización a capacitación de los siguientes funcionarios municipales:

NOMBRE DEL CURSO	PARTICIPANTES	FECHA	LUGAR
DIPLOMA GESTION EFICIENTE DE LA INSPECCION MUNICIPAL	1.RODRIGO CARDENAS VELOSO 2.EDGAR GODOY QUEVEDO	25 al 27.06.2015	CONCEPCION
SEMINARIO DE ESPECIALIZACION DISEÑO PRESUPUESTARIO 2016	1.MARTHA IRIBARREN CATALAN 2.FERNANDA MARTINEZ PEÑALOZA	09 Y 10.07.2015	SANTIAGO
CURSO PRACTICO SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS	1.SILVIA SILVA VILCHES	10 Y 11.07.2015	PUERTO MONTT

- e) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

D E C R E T O

- 1) APRUÉBESE la compra por único proveedor de los servicios mencionados en la letra d) de los vistos antes señalados, según el siguiente detalle:
 - **SOCIEDAD DE CAPACITACION ARAUCANIA LIMITADA RUT N°** [REDACTED] por un valor total de \$ 795.000.- (Setecientos noventa y cinco mil pesos), curso Diploma Gestión eficiente de la inspección municipal.
 - **CAPACITACION NORTE SUR LTDA. RUT N°** [REDACTED] por un valor total de \$ 540.000.- (Quinientos cuarenta mil pesos), curso Seminario especialización Diseño Presupuestario 2016.
 - **SOCIEDAD DE CAPACITACION ARAUCANIA LIMITADA RUT N°** [REDACTED] por un valor total de \$ 235.000.- (Doscientos treinta y cinco mil pesos), curso Practico Sumarios e investigaciones sumarias)Por ser los proveedores que dictan dichos cursos en las fechas requeridas por el municipio.
- 2) Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.11.002 "Cursos de capacitación"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



ARLETTE VENEGAS QU ROS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

SSV/AVQ/MWC/jcm



SILVIA SILVA VILCHES
ALCALDE (S)